

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VI DIRECCIÓN REGIONAL RANCAGUA
UNIDAD DE SAN FERNANDO
77312112252**

**JOSEFINA DE LAS MERCEDES ARENAS VASQUEZ
8.921.572-2
RANCAGUA #499 SAN FERNANDO, SAN FERNANDO
SUPERMERCADO-CONCESIONARIO DE CORREO**

**Derogación total de Resolución que autorizó a emitir
vales por máquinas registradoras.**

San Fernando, 20/07/2012

RES. EX. N° 77312007579 /

VISTOS: La solicitud recibida con fecha 18/07/2012, presentada por Josefina de las Mercedes Arenas Vásquez, Rut 8.921.572-2, de actividad Supermercado y concesionario de correo, por la que pide derogación de Resolución N°61 de 01/08/2000, de esta Unidad, perteneciente a la VI Dirección Regional Rancagua, con la cual se autorizó el uso de las máquinas que funcionan en Avenida 18 de Septiembre 3820, comuna de Chépica, y que se detallan:

MARCA:TEC
MODELO:MA 516
NUMERO DE SERIE:OH292853
CAJA:01
NUMERO FISCAL:097815
RESOLUCION VI D.R.: N°de 01/08/2000
RESOLUCION NACIONAL : N°6648 de 11/11/1998

MARCA:TEC
MODELO:MA 516
NUMERO DE SERIE:OH292858
CAJA:02
NUMERO FISCAL:097816
RESOLUCION VI D.R.: N°de 01/08/2000
RESOLUCION NACIONAL : N°6648 de 11/11/1998

En su presentación, contribuyente informa que no cuenta con la Resolución que da cuenta de los datos señalados y del Número Fiscal otorgado, asociados a esta caja.

MARCA:TEC
MODELO:MA 516
NUMERO DE SERIE:OH292875
CAJA:03
NUMERO FISCAL:097817
RESOLUCION VI D.R.: N°de 01/08/2000
RESOLUCION NACIONAL : N°6648 de 11/11/1998

MARCA:TEC
MODELO:MA 516
NUMERO DE SERIE:OH292866
CAJA:04
NUMERO FISCAL:097818
RESOLUCION VI D.R.: N°de 01/08/2000
RESOLUCION NACIONAL : N°6648 de 11/11/1998

MARCA:TEC
MODELO:MA 516
NUMERO DE SERIE:OH292861
CAJA:05
NUMERO FISCAL:097819

RESOLUCION VI D.R.: N°de 01/08/2000
RESOLUCION NACIONAL : N°6648 de 11/11/1998

MARCA:TEC
MODELO:MA 516
NUMERO DE SERIE:OH292866
CAJA:06
NUMERO FISCAL:097820
RESOLUCION VI D.R.: N°de 01/08/2000
RESOLUCION NACIONAL : N°6648 de 11/11/1998

MARCA:TEC
MODELO:MA 516
NUMERO DE SERIE:9S292580
CAJA:07
NUMERO FISCAL:097821
RESOLUCION VI D.R.: N°de 01/08/2000
RESOLUCION NACIONAL : N°6648 de 11/11/1998

Las disposiciones legales y reglamentarias, e instruccione vigentes sobre la materia, y las facultades establecidas en el artículo 6° B, N°5 y 7 del Código Tributario, y Resolución N°2078 Ex. de 07/10/1981, delegatoria de facultades; y

CONSIDERANDO: Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Unidad y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N°5 de la Resolución Ex.N°2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20/10/1986.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJESE SIN EFECTO la autorización para emitir vales en reemplazo de boletas de ventas por medio de las máquinas registradoras señaladas en la parte expositiva de esta Resolución, concedida por la resolución Ex. N°61 de 01/08/2000.

Procedase por parte de ministro de fé del Servicio de Impuestos internos a levantar los sellos, dejando constancia de lo obrado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

YISLAINE ELIZABETH RAMIREZ GONZALEZ
JEFE UNIDAD DE SAN FERNANDO